

PARRAL, 24 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 228 /

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N° 96 de fecha 10 de Enero de 2011, que instruye investigación sumaria.-
- 2).- Conclusión del investigador que consta a fojas 15 de la carpeta investigativa.-
- 3).- Oficio N° 538 de fecha 20 de Enero de 2011, emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control.-
- 4).- Oficio N° 32 de fecha 07 de Abril de 2011, emitido por doña Doris Durán Bustamante, Asesor Jurídico.-
- 5).- Orden y firma de don Israel Urrutia Escobar, Ex Alcalde de Parral, en el oficio señalado en el punto anterior.-
- 6).- Oficio N° 735 de fecha 24 de Enero de 2013, emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control.-
- 7).- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa Secretaria Municipal Subrogante.-
- 8).- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N° 96 de fecha 10 de Enero de 2011, se instruye investigación sumaria a fin de investigar los hechos denunciados en el Ord. N° 329 de fecha 22 de Diciembre de 2010, emitido por doña Jimena Gutiérrez Méndez, Ex Directora Comunal de Planificación.-
- 2.- Que, se llevó a cabo la investigación hasta su término y a fojas 15 de la carpeta investigativa don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control emite sus conclusiones, y señala que en razón a la gravedad que revisten los hechos se eleve la investigación, a Sumario Administrativo.-
- 3.- Que, mediante Oficio N° 538 de fecha 20 de Enero de 2011, don Eduardo Ferrada Venegas, remite la investigación sumaria antes dicha a don Juan Carlos Castillo Cerda, Ex Administrador Municipal.-
- 4.- Que, por medio de Oficio N° 32 de fecha 07 de Abril de 2011, doña Doris Durán Bustamante, Asesor Jurídico de la Municipalidad, informa al Señor Alcalde una serie de falencias que presente la Investigación Sumaria.-
- 5.- Que, por medio de una orden y firma de don Israel Urrutia Escobar, Ex Alcalde de Parral, en el oficio antes señalado, se ordena arreglar la Investigación Sumaria, remitida por don Eduardo Ferrada.-
- 6.- Que, mediante Oficio N° 735 de fecha 24 de Enero de 2013, don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control, remite el expediente sumarial corregido.-

DECRETO

1.- **ELÉVESE**, a SUMARIO ADMINISTRATIVO la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento N° 96 de fecha 10 de Enero de 2011, que investiga los hechos denunciados en el Ord. N° 329 de fecha 22 de Diciembre de 2010, emitido por doña Jimena Gutiérrez Méndez, Ex Directora Comunal de Planificación.-

2.- **DESÍGNESE**, como Fiscal, a fin de que continúe con el Sumario, a don **Eduardo Ferrada Venegas**, Director de Control de la I. Municipalidad de Parral, grado 8 de la E.M.R.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, al Fiscal designado mediante libro de correspondencia del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZÚÑIGA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/PZF/ACG/msm.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Investigador designado

24/01